



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLIN - SAPIENCIA

SEGUNDO TRIMESTRE 2018 (abril a junio)

OFICINA DE CONTROL INTERNO
Medellín, Julio 17 de 2018



INTRODUCCIÓN

El Decreto 1737 de agosto 21 de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, expedido por el Departamento Administrativo de la Función pública - DAFP, establece que las entidades territoriales adoptarán medidas de austeridad en el gasto público.

En cumplimiento del Decreto 0984 de mayo 14 de 2012 del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, en cuanto a la periodicidad de presentar el informe de austeridad y eficiencia en el gasto, que deben realizar las Entidades públicas que manejen recursos del Tesoro Público, la Oficina de Control Interno de la Agencia de Educación Superior de Medellín-SAPIENCIA, presenta una evaluación de

- Contratación de servicios personales
- Publicidad y publicaciones
- Transporte
- Tarjetas de crédito
- Otros servicios administrativos

La evaluación corresponde al periodo comprendido entre el mes de abril 1° a junio 30 de 2018.



1. NOMINA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.

1.1. NOMINA DE PERSONAL DE PLANTA

En lo referente a la nómina de la Agencia en el segundo trimestre del 2018 se mantuvo igual al del año 2017 y está integrada por cinco (5) funcionarios de libre nombramiento y remoción, uno (1) de periodo, y siete (7) de carrera administrativa, que están en provisionalidad, así:

Cuadro No. 1. Nomina Sapiencia abril 1° a junio 30 de 2018

CARGO	AREA	NIVEL	TIPO EMPLEO	N°
Directora General	Dirección General	Directivo	Libre Nombramiento	1
Subdirector de Desarrollo del Sistema de IES	Dirección General	Directivo	Libre Nombramiento y Remoción	1
Subdirector Administrativo, Financiero y de apoyo a la gestión	Dirección General	Directivo	Libre Nombramiento y Remoción	1
Jefe Oficina Asesora Jurídica	Dirección General	Asesor	Libre Nombramiento	1
Jefe Oficina Control Interno	Dirección General	Directivo	De Periodo	1
Director Técnico de Fondos de Educación Superior	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión	Directivo.	Libre Nombramiento y Remoción	1
Líder de proyecto (Fondos Educación Superior)	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión	Profesional	Carrera Administrativa	1
Profesional Universitario (Contador)	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión	Profesional	Carrera Administrativa	1
Profesional Universitario (Tesorero)	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión	Profesional	Carrera Administrativa	1
Profesional Universitario (Recurso humano)	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión	Profesional	Carrera Administrativa	1
Profesional Universitario (Presupuesto)	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión	Profesional	Carrera Administrativa	1
Profesional Universitario	Subdirección de Desarrollo IES	Profesional	Carrera Administrativa	1
Auxiliar Administrativa	Dirección General	Asistencial	Carrera Administrativa	1



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

1.2. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

La Agencia de educación superior de Medellín, Sapiencia; para poder cumplir con el ejercicio que le encomendó el Decreto 1364 de 2012 de la Alcaldía de Medellín en sus artículos 329 y siguientes, durante el 2° trimestre de 2018 suscribió los siguientes contratos:

Cuadro No. 2 Contratos de prestación de servicios personas naturales abril a junio de 2018.

N°	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CÉDULA / NIT DEL CONTRATISTA (*)	NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA (*)	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CÉDULA / NIT DEL INTERVENITOR o SUPERVISOR (*)	NOMBRE COMPLETO O INTERVENITOR o SUPERVISOR (*)	TIPO DE VINCULACIÓN INTERVENITOR o SUPERVISOR	PLAZO DE EJECUCIÓN días	PLAZO DE EJECUCIÓN meses	FECHA INICIO DEL CONTRATO
123	SERVICIOS MESA DE AYUDA PARA EL SOPORTE DE LAS HERRAMIENTAS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS	\$ 26,507,990	43047358	SORAYA MARIA ARTEAGA BEDOYA	27/04/2018	70561546	JOSÉ ALVEIRO GIRALDO GÓMEZ	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y DE APOYO A LA GESTION	0	8	30/04/2018
125	APOYAR LA GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLÍN	\$ 11,349,918	1017261247	VANESA JIMENEZ GOMEZ	15/01/2018	71695107	ELKIN JOSÉ JIMÉNEZ MEJÍA	Director Técnico de Fondos	5	16	15/01/2018



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

El valor de los contratos de prestación de servicios celebrados en el trimestre abril a junio de 2018, ascendió a \$37.851.908, según cuadro N° 2, mientras en el primer trimestre de 2018 fue de \$3.299.738.220, anotando que la contratación se efectuó en enero, abarcando el primer semestre de 2018, lo que explica que en el segundo trimestre sólo se celebraron 2 contratos.

El artículo 3º del decreto 1737 de 1998 y modificado por el artículo 1º del decreto 2209 de 1998 dice: *“Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán”*.

Es importante señalar que los expedientes contractuales de prestación de servicios, cuentan con la respectiva certificación de la Profesional de talento humano, que la Agencia no cuenta con personal para realizar estas actividades, dentro de la planta de cargos.

El comparativo de la contratación de prestación de servicios en el segundo trimestre de los años 2017 y 2018 fue el siguiente:

Cuadro No. 3 Contratos de prestación de servicios comparativo primer trimestre de 2017 y 2018.

TRIMESTRE	Números de contratos	Valor total contratado
2º Trimestre 2017	2	\$ 17.259.121
2º Trimestre 2018	2	\$ 37.851.908
Diferencia	0	\$ 20.592.787

Fuente: SAPIENCIA.

La contratación de prestación de servicios de la Agencia en el primer trimestre de 2018, ascendió a \$37.851.908, aumentando frente al primer trimestre de 2017 que fue de \$17.259.121, anotando que las duraciones de los contratos celebrados en el año 2018 van hasta diciembre 31 del mismo año, razón por la cual incrementa su valor.



2. PARQUE AUTOMOTOR:

El servicio de transporte para la Agencia de educación Superior está contratado con la Empresa de Seguridad Urbana ESU, en los siguientes términos:

Cuadro No. 4 Información del Contrato 039 de 2015 y el específico N° 8 periodo 2018

Contratista:	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU
CC- NIT	890984761-8
Número de contrato:	039 de 2015 Especifico No. 8
Objeto:	Contrato Interadministrativo para la prestación del servicio de apoyo administrativo y logístico del servicio de transporte automotor especial de carga y/o pasajeros; administrando los recursos del convenio frente a mano de obra y/o ejecución de las actividades que se generen al interior del convenio con oportunidad, calidad y buen servicio.
Valor inicial:	\$ 356.583.150 incluido impuestos
Duración inicial:	Diez meses (10) Quince días (15)
Fecha de inicio	16 de Febrero 2017

Según el informe de seguimiento al contrato en comento, en sus diferentes componentes, la ejecución acumulada a la fecha, es la siguiente:

COMPONENTE TÉCNICO:

El contratista dentro de las obligaciones contractuales reporta el cumplimiento del objeto del contrato, a continuación, se relacionan las especificaciones técnicas del contrato cumplidas:

- Cumplió con cada uno de los decretos, normas y resoluciones que fijan los lineamientos para la prestación del servicio de transporte automotor especial de carga y/o pasajeros.
- Dio cubrimiento de la totalidad de las rutas establecidas por la agencia de educación superior SAPIENCIA, de acuerdo con las necesidades específicas de la entidad.



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

SAPIENCIA

Agencia de Educación Superior de Medellín

- Proporcionó el número de vehículos y conductores solicitados para el cubrimiento de la totalidad de las rutas establecidas.
- Los vehículos y conductores durante la prestación del servicio poseen en todo momento un teléfono celular activado.
- Los vehículos cuentan con la acreditación de un buen estado técnico-mecánico en concordancia con lo establecido en el artículo 13 de la ley 1383 de 2010.
- Los vehículos tienen vigente el seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, de acuerdo a lo establecido en el decreto 3990 de 2007.
- El servicio de transporte se prestó principalmente en el área metropolitana del valle de aburra y excepcionalmente se necesitó en otros lugares del departamento.
- Se reembolsaron los peajes por los eventuales desplazamientos a lugares diferentes del área metropolitana y vías con peaje.
- Los vehículos están dotados de los implementos necesarios para cubrir cualquier eventualidad, tales como: equipo de carretera, llanta de repuesto, herramientas, botiquín, extintor, tacos, bandoleras, entre otros.
- El precio ofertado por hora se mantuvo en todos los horarios.
- Realizo todos los pagos oportunamente de honorarios, salarios, seguridad social y parafiscal en las cuantías establecidas por la ley al personal empleado en la ejecución del contrato.
- Facilitó la labor de la interventoría, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos realizados.
- Los conductores aportados por el contratista son conductores respetuosos, reservados con la información, bien presentados, con una actitud positiva de disponibilidad para llevar a cabo las tareas que se le han asignado relacionadas con el objeto del contrato y con conocimiento de las vías, barrios y direcciones de la ciudad.
- Los conductores se presentan en total estado de sobriedad sin efectos de medicamentos que disminuyan su capacidad para conducir.
- El contratista ha dispuesto los vehículos para la prestación del servicio durante los fines de semana de acuerdo a la programación determinada por la agencia SAPIENCIA. Además, se mantuvo la oferta económica final realizada por el contratista, por las horas efectivamente utilizadas.
- El contratista suministró los cinco vehículos cumpliendo con los requerimientos técnicos mínimos del contrato: doble cabina o campero 4x4 o 4x2 modelo 2013 o superior, cilindraje superior a 1.450cc y cuatro puertas.



COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

a) INFORMES, SEGUIMIENTOS Y ACTAS:

El servicio de transporte ha sido prestado por cinco conductores con cinco vehículos en la actualidad el personal que labora con los vehículos que se relacionan a continuación con las placas respectivas:

Cuadro No. 5 Información conductores y placas de los vehículos

CONDUCTORES	PLACAS
Jaime Echeverry	TJZ328
Carlos Quiceno	SNU430
Mauricio Bedoya	SNW361
Carlos Flórez	SNU503
Arnulfo Aguirre	WLX753

b) MODIFICACIONES Y/O ALTERACIONES DEL CONTRATO:

- No hay suspensiones y reinicios
- Modificaciones u otro si: El Contrato ha tenido dos (2) Ampliaciones y una (1) adición, al contrato interadministrativo, específico No. 8 regido por el convenio interadministrativo marco de administración delegada No. 39 de 2015 entre la Agencia y la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU. Para cumplir con el cubrimiento logístico de transporte hasta el 31 de agosto del año 2018 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra.

El siguiente cuadro muestra la ejecución detallada del contrato de transporte, a junio 30 de 2018



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

Cuadro No. 6 Información de la ejecución del Contrato 039 de 2015 y el específico N° 8 año 2018

NÚMERO DEL CONTRATO	039 de 2015 -
CONTRATANTE	Agencia de Educación Superior de Medellín - SAPIENCIA
CONTRATISTA	Empresa para la seguridad Urbana - ESU
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 356.583.150
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10 meses Quince días
FECHA DE ACTA DE INICIO	16 de Febrero de 2017
PLAZO AMPLIACIÓN 1	2 meses
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE LA AMPLIACIÓN 1	28 de Febrero de 2018
SOLICITUD AMPLIACIÓN 2	6 meses
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE LA AMPLIACIÓN 2	31 de Agosto de 2018
SOLICITUD ADICIÓN 1	\$ 150.000.000
PORCENTAJE ADICIÓN	42,07%
VALOR TOTAL CONTRATO MAS ADICIÓN	\$ 506.583.150

Requerimientos o planes de mejoramiento: Hasta el momento se han prestado muy bien los servicios No se han formulado requerimientos al contratista



c) ESTADO DEL PLAZO DEL CONTRATO:

Según el acta de inicio de actividades y la modificación # 2, el plazo acordado por las partes ha habido un avance así:

Valor inicial:	\$356.583.150
Adición 1:	\$150.000.000
Valor inicial más adición:	\$506.583.150
% ejecución:	77,9% en horas

La fecha prevista para la terminación del contrato es el 31 de agosto de 2018

COMPONENTE LEGAL:

- a. Multas o Sanciones: En el presente contrato no han existido multas ni sanciones
- b. Garantías: Por tratarse de un contrato interadministrativo entre entidades públicas, se prescinde de la constitución de garantías de conformidad con el decreto 1082 de 2015
- c. El contrato se ha venido ejecutando a satisfacción.

COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE:

- a) Manejo de recursos: El valor desembolsado al contratista se consigna en la cuenta N° 00172834418. Bancolombia
- b) La ejecución financiera del contrato se encuentra en las siguientes condiciones:

Valor inicial: \$ 356.583.150



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

Cuadro No. 7 Información Adición presupuestal N° 1

Código del Rubro o Proyecto	Número de Disponibilidad Presupuestal	Número de Registro Presupuestal	Valor
9160502	7201401899	8201401925	\$62.778.325
9160502	7201401900	8201401926	\$11.805.008
9170032	7201401901	8201401927	\$75.000.000
9000000	7201401902	8201401925	\$416.667
Total Adición N° 1			\$ 150.000.000

Cuadro No. 8 Ejecución total del contrato

Valor total del contrato	\$506.583.150
Valor ejecutado	\$499.764.968
Saldo del contrato a la fecha	\$6.818.182
% ejecución	98.65%

SERVICIO TRANSPORTE ABRIL A JUNIO DE 2018

A continuación, se enuncian los gastos en transporte realizados por la Agencia de Educación Superior de Medellín, en el periodo comprendido entre el 01-04-2018 y 30-06-2018, anotando que, para el segundo trimestre de 2018, el precio hora vehículo en \$20.500.

Los valores pagados mensualmente en el segundo trimestre de 2017 y 2018 por concepto de transporte en la Agencia de Educación Superior – SAPIENCIA, son:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

Cuadro No. 9: Valor pagado utilización vehículos Sapiencia. 2° trimestre año 2018.

MES PAGADO	No. De HORAS CUANTIFICADAS	VALOR HORA (Cifras COP)	VALOR TOTAL HORAS PAGADAS (Cifras COP)
abril	1.364,30	20.500	27.968,150
mayo	1.398,30	20.500	28.665.150
junio	1.155,00	20.500	23.677.500
TOTALES	3.917,60		80.310.800

De acuerdo al cuadro anterior se pagaron en el segundo trimestre del 2018, un total de 3.917,60 horas vehículos, por un valor de \$80.319.000, anotando que el valor de la hora vehículo es de \$20.500.

Cuadro No. 10: Pagos Vehículos 2° trimestre año 2017.

MES PAGADO	No. De HORAS CUANTIFICADAS	VALOR HORA (Cifras COP)	VALOR TOTAL HORAS PAGADAS (Cifras COP)
Abril	978	20.500	20.049.000
Mayo	1433	20.500	29.376.500
Junio	1286	20.500	26.363.000
TOTALES	3697	-	75.788.500

Fuente: Sapiencia

Ahora bien, en el primer trimestre del 2017, se pagaron **3.697** horas vehículos, a razón de **\$20.500**, para un valor de **\$75.788.500**.

Al comparar los trimestres de abril a junio de 2017 y 2018, se tiene que en el 2018 se cuantificaron horas vehículos por valor de **\$80.310.800**; mientras en el 2017 se cuantificaron **3.697** horas vehículos, por un valor de **\$75.788.500**, para un aumento de **\$4.530.500**, que representa el 5,97% en el total pagado; tal como se muestra en el siguiente cuadro:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

Cuadro N° 11. Comparativo comportamiento transporte segundo trimestre del 2017 y 2018.

PERIODO	No. De HORAS CUANTIFICADAS	VALOR TOTAL HORAS PAGADAS (Cifras COP)
segundo trimestre 2017	3.697,00 Horas	\$75.788.500
Segundo trimestre 2018	3.917,60 Horas	\$80.319.000
Comportamiento	220,60 horas	(\$4.530.500)

Fuente: Sapiencia.

Se concluye que los gastos por concepto de transporte aumentaron en el segundo trimestre de 2018, frente al mismo periodo del 2017, en un valor de **\$4.530.500**, que representa una disminución porcentual del 5,97% en el total pagado en el segundo trimestre del año 2018; el número de horas aumentó en **220,60**, pero el precio se conservó en **\$20.500**.

TARJETAS DE CRÉDITO:

Para el segundo trimestre de 2018, no se tienen asignadas tarjetas de créditos para ningún funcionario, dándole cumplimiento a las normas de austeridad en el gasto.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:

Para el segundo trimestre de 2018, no hay ejecución presupuestal por estos conceptos para ningún funcionario, evidenciando austeridad en el gasto.

PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES:

En la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento del segundo trimestre de 2018, la ejecución en publicidad institucional e impresos y publicaciones es de cero (\$0) pesos, sin embargo, aunque en los meses de abril, mayo y junio de 2018 no hubo gasto de funcionamiento, se realizaron diferentes acciones propias de comunicación, como resultado de gestión y articulación con otras dependencias de la Alcaldía de Medellín, entre las cuales se destacan las convocatorias 2018-2 de los Fondos Sapiencia (Pregrados y Posgrados): 2.000 becas para Tecnologías, Fondo Sapiencia Pregrados con recursos de Presupuesto Participativo, Fondo Sapiencia Pregrados EPM – Universidades y Fondos Sapiencia Posgrados (Nacionales, Internacionales y Maestros), que incluyó entre otras acciones, campaña en redes sociales, envío masivo de correos electrónicos, publicaciones informativas en nuestro sitio web www.sapiencia.gov.co, gestión free press con medios de comunicación, jornadas de difusión y socialización de las convocatorias en territorio y lugares de alto tráfico en la Ciudad.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

En la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento del segundo trimestre de 2018, la ejecución en publicidad institucional e impresos y publicaciones es de cero (0) pesos, mientras en el segundo trimestre del año 2017 fue de \$121.545.586

Cuadro N° 12. Publicidad y publicaciones segundo trimestre 2017, contrato No.68 de 2017.

Fecha	Evento	Detalle	Cantidad	Valor
Abril-17	Impresión y argollado	Diagnóstico Política Pública de Educación Superior	25 unidades	3.582.396
May-17	Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín	Carro valla	14 días	4.150.000
May-17	Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín	Estrategia Digital	1	18.941.551
May-17	Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín	Plan de Medios	1	62.833.131
May-17	Convocatoria Fondos Sapiencia	Afiches: Pregrado	22.000	2.878.000
May-17	Convocatoria Fondos Sapiencia	Afiches: Postgrado	5.500	970.500
May-17	Fondos Sapiencia	Brochure Fondos Sapiencia Genérico y operación logística	10.000	11.673.900
May-17	Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín	Afiches	5.015	1.692.716
May-17	Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín	Cartillas y operación logística	30.000	9.833.902
May-17	Convocatoria Fondos Sapiencia	Plegable pregrados	2.000	330.000
May-17	Convocatoria Fondos Sapiencia	Plegable posgrados	2.000	330.000
May-17	Convocatoria Fondos Sapiencia	Plegable Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín	5.000	1.865.000
Jun-17	Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín	Cartillas y operación logística	5.000	2.464.490
TOTAL				121.545.586

Fuente: Sapiencia.



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

SAPIENCIA

Agencia de Educación Superior de Medellín

En el segundo trimestre de 2017 se realizaron actividades que están asociados a publicidad y publicaciones de los proyectos que tiene la Agencia, por valor de \$121.545.586, mediante el contrato 68 de 2017 y una ejecución total en el primer semestre de 2017 de \$146.989.944; mientras en lo corrido del año 2018, no se ha ejecutado presupuesto en este rubro, en el trimestre analizado, ni en el primer semestre de la presente vigencia; sin embargo se han realizado las actividades enunciadas anteriormente, que evidencian una buena gestión al respecto, sin aplicación de recursos de la Agencia de Educación Superior, toda vez que se realizó a través de gestión, acciones y canales de comunicación que no requieren gastos de funcionamiento.

Cordial saludo,

FERNANDO DE J. CARDONA JIMENEZ

Jefe Oficina Control Interno